

Universidad de Lima
Facultad de Comunicación
Carrera de Comunicación



CUENTO REAL

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de Licenciado en
Comunicación

Jacqueline Silvana Melendez Salcedo

Código 20090702

Andrés Alonso Montañez Rojas

Código 20082346

Lima – Perú
Mayo de 2019





CUENTO REAL

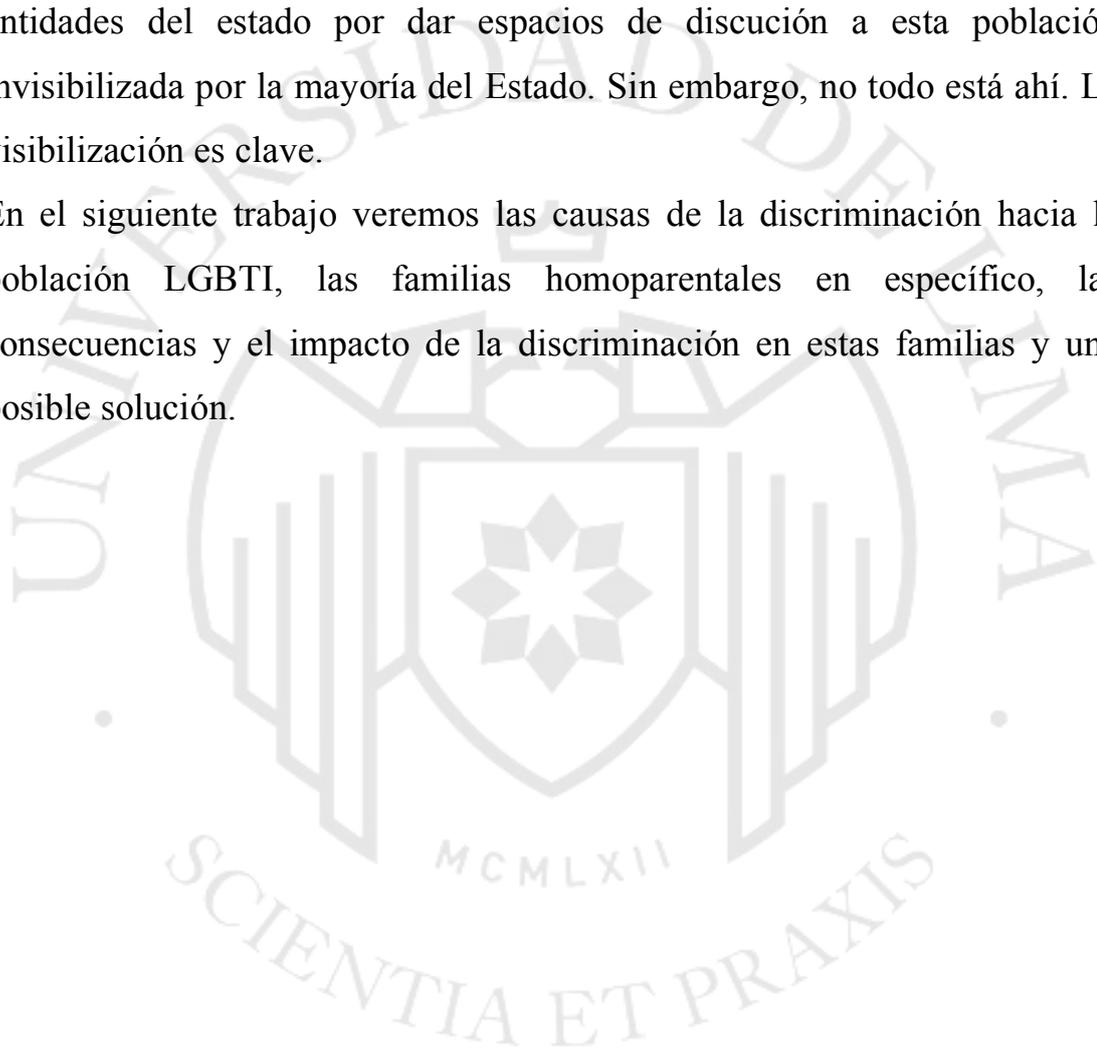
ÍNDICE

RESUMEN	6 pág.
INTRODUCCIÓN	7 pág.
1. ANTECEDENTES DEL TRABAJO	9 pág.
1.1 Conceptos básicos	9 pág.
1.2 La comunidad LGBTI en Latinoamérica	10 pág.
1.3 La comunidad LGBTI en el Perú	11 pág.
1.4 Las familias homoparentales y el Estado	12 pág.
1.5 Referencias de documentales visionados	14 pág.
1.5.1 Familias por igual	
1.5.2 Homo Baby Boom	
1.6 Concientización y educación	15 pág.
2. PROPUESTA DE COMUNICACIÓN	17 pág.
2.1 Estrategias	17 pág.
2.1.1 Objetivo	17 pág.
2.1.2 Tema	17 pág.
2.1.3 Sinopsis	17 pág.
2.1.4 Argumento	17 pág.
2.1.5 Unidades de acción	18 pág.
2.1.6 Elección de personajes	18 pág.
2.1.7 Ejes temáticos de las preguntas a los entrevistados	19 pág.
2.2 Propuesta creativa	20 pág.
2.2.1 Casting de espacios	20 pág.
2.3 Propuesta técnica	21 pág.
2.3.1 Plan de grabación por día	21 pág.
2.3.2 Plan de producción de necesidades y gastos	23 pág.
3. SUSTENTACIÓN	24 pág.
3.1 Justificación de estrategias y enfoque	24 pág.
3.2 Video documental	24 pág.
4. RECOMENDACIONES	25 pág.
REFERENCIAS	26 pág.

RESUMEN

En la sociedad limeña es difícil hablar de ciertos temas. La homosexualidad o la diversidad sexual en general es uno de ellos. Nuestro país tiene una ardua tarea en educación para hacer que estos temas dejen de ser tabú y pasen a la agenda pública. En los últimos años, hemos visto esfuerzos de algunas entidades del estado por dar espacios de discusión a esta población invisibilizada por la mayoría del Estado. Sin embargo, no todo está ahí. La visibilización es clave.

En el siguiente trabajo veremos las causas de la discriminación hacia la población LGBTI, las familias homoparentales en específico, las consecuencias y el impacto de la discriminación en estas familias y una posible solución.



INTRODUCCIÓN

En los últimos años, no solo en nuestro país sino también en el mundo, los temas referentes a la lucha por el reconocimiento de derechos, el respeto a la diversidad e inclusión social han estado cada vez más presentes en la agenda pública de cada país y por tanto, la sociedad comienza a hablar al respecto. Este preámbulo puede hacer referencia a cualquier tipo de grupo poblacional que vea sus derechos vulnerados. Sin embargo, nosotros vamos a centrar nuestra mirada en un grupo del cual, si bien se ha hablado mucho en la última década en nuestro país, es importante generar espacios de discusión que poco a poco contribuyan a romper prejuicios.

Las familias homoparentales en Lima han existido siempre, incluso antes de que se les validara como tal. Es importante destacar que la visibilidad de estas familias es bastante reciente dada la violencia que existe hacia la comunidad LGBTIQ en Perú. Hace no mucho más de una década, era impensable para las familias homoparentales llevar una vida “sin secretos” o salir de casa mostrándose como lo que son, una familia. Gracias al trato, aunque poco, que se ha tenido hacia temas de orientación sexual e identidad de género; esta realidad está cambiando.

Solemos identificar a la comunidad LGBTIQ como una “minoría” que sufre discriminación a diario no solo por parte de la sociedad, sino también por parte del Estado ante la ausencia de políticas públicas que protejan este estado de vulnerabilidad. Ahora, no solo pensemos en la discriminación hacia la población LGBTIQ como individuo, sino como colectivo, pensemos en la situación en la que se encuentran las familias LGBTIQ en Lima.

Es sabido que en nuestro país en la actualidad no es legal la unión civil entre parejas del mismo sexo, mucho menos el matrimonio. En este escenario, las personas LGBTIQ que se unen por un lazo afectivo y deciden tener un vida en común, se encuentran en un estado de desamparo legislativo frente a parejas heterosexuales. Derechos como el derecho a la herencia, a la extensión del seguro de salud para la pareja o a decidir sobre la vida de la pareja en caso esta no pueda hacerlo, solo por nombrar algunos, son derechos que se ven

vulnerados en parejas LGBTIQ. Hablamos de un trato diferenciado en cuanto a derechos en base a la orientación sexual, cuando la Constitución Política del Perú y organizaciones internacionales como la ONU, especifican claramente que dentro de un Estado democrático ninguna persona debería ser discriminada bajo ningún motivo o índole. Es aquí a donde hemos llegado a nuestro principal foco de discriminación.

En segundo lugar, la sociedad. En nuestro país, con toda la carga religiosa y conservadora que tiene, ha sido difícil para especialistas debatir el tema de la discriminación LGBTIQ pues los argumentos de la oposición son meramente ideológicos y religiosos. No hablamos de una discusión al mismo nivel si los conservadores no tienen pruebas empíricas para sustentar por qué la población LGBTIQ no debería tener los mismos derechos.

Por otro lado, la falta de educación en diversidad es una ausencia que ahonda los estereotipos, que ahonda el temor y que ahonda el machismo, factores principales de la discriminación en la sociedad.

Entonces, tenemos a las familias homoparentales en un escenario en el cual son víctimas de discriminación a diario no solo por parte del Estado, sino también por la sociedad. Es por ello que consideramos importante comunicar que las parejas homoparentales existen, que tienen las mismas necesidades que una familia tradicional y que se encuentran en un estado de vulnerabilidad del cual es difícil escaparse.

Para este documental hemos elegido la participación de especialistas en derecho, sociedad y psicología. Además, logramos contar con el apoyo de dos familias homoparentales quienes nos abrieron las puertas de sus hogares para dar su testimonio y contarnos lo que viven día a día.

Como comunicadores destacamos la importancia de la educación para romper barreras ideológicas y así abrir paso a una sociedad inclusiva, respetuosa y tolerante ante la diversidad.

1. ANTECEDENTES DEL TRABAJO

1.1 CONCEPTOS BÁSICOS

Con el fin de una mejor comprensión del trabajo, enumeramos y definimos los conceptos clave de esta investigación.

LGBTIQ

“Siglas que significan 'lesbianas, gays, trans, bisexuales, intersexuales y queer'. Se utilizan como término paraguas para abarcar a toda la comunidad de diversidad sexual y de género a lo largo de este informe.” (No tengo miedo [NTM], 2014, p.8)

Orientación sexual

“Se define en relación a los géneros hacia los que se orienta la atracción afectiva, romántica y/o erótica, por auto-nominación, pues suele ser un término identitario. Orientaciones sexuales son la homosexualidad, heterosexualidad, bisexualidad, pansexualidad, entre otras.” (NTM, 2014, p.8)

Identidad de género

“Es la autopercepción y autoidentificación del género, y puede coincidir o no con el sexo asignado al nacer.” (NTM, 2014, p.8)

Lesbiana

“Una persona que se identifica como mujer y se siente sexual y afectivamente atraída hacia personas que se identifican como mujeres.” (NTM, 2014, p.9)

Gay

“Una persona que se identifica como hombre y se siente sexual y afectivamente atraído hacia personas que se identifican como hombres.” (NTM, 2014, p.8)

Bisexual

“Persona que se siente sexual y afectivamente atraída hacia hombres y mujeres, o personas de su mismo género y otros.” (NTM, 2014, p.8)

Transgénero

“Una persona transgénero es aquella que transgrede los límites socialmente construidos alrededor del sexo impuesto al nacer y demanda ser reconocida como parte del género con el que se identifica, que es otro.” (NTM, 2014, p.9)

Cisgénero

“Una persona cisgénero es aquella cuya identidad de género corresponde a lo que se esperaría según el sexo asignado al nacer. Por ende, una persona que no es transgénero es cisgénero.” (NTM, 2014, p.9)

Intersexual

“Término general para describir una variedad de condiciones por las que una persona nace con un aparato reproductivo y/o una anatomía sexual que no encaja

con las definiciones tradicionales de sexo masculino o femenino.” (NTM, 2014, p.9)

Queer

“Es un término general utilizado para abarcar una diversidad de disidencias sexo-genéricas que prefieren no ser específicamente delimitadas. Puede utilizarse para hablar tanto de orientación sexual como de identidad de género.” (NTM, 2014, p.9)

1.2 LA COMUNIDAD LGBTI EN LATINOAMÉRICA

A partir del siglo XXI, países alrededor del mundo comenzaron a legalizar las uniones entre parejas del mismo sexo siendo Países Bajos el primer país en aprobar el matrimonio igualitario en el año 2001. Posteriormente, a partir del año 2010, países en latinoamérica comenzaron a seguir su ejemplo como Argentina, Brasil y Uruguay. Sin embargo, la religión siempre ha estado muy presente en los países de América Latina, lo cual ha significado un mayor rechazo en esta región del continente hacia la población LGBTIQ y sus derechos a diferencia de Europa.

Según el diario Clarín en Argentina, a 6 meses de la legalización del matrimonio igualitario, ya se habían casado más 1120 parejas homosexuales. En el caso de México, en la actualidad hay 15 de 32 estados donde es legal el matrimonio entre parejas del mismo sexo. El primer estado en aprobar esta ley fue Ciudad de México en el 2010. Por otro lado, países como Colombia son relativamente nuevos en este camino pues recién a partir del año 2016, el matrimonio en parejas homosexuales es reconocido tras demandas de algunas parejas homosexuales unidas civilmente para formalizar su vínculo contractual.

Sin embargo, la discriminación y la violencia hacia la comunidad LGBTIQ siguen presentes en América Latina. Según la revista El País – Uruguay (2018), “cada 19 horas un LGBT es asesinado o se suicida víctima de la LGBTfobia” (párr. 2) en Brasil. Las cifras no son menos desalentadoras en otros países. “En Colombia 142 fueron masacrados en medio del conflicto armado” (El País – Uruguay, 2018, párr. 1). El director del Instituto Nacional de Medicina Legal en Colombia, Carlos Valdés (2018), reconoció que hace una década no se profundizaba en los crímenes contra la población LGBT, eran clasificados de manera genérica. No se hacía diferenciación por género o por orientación sexual. (párr. 3). En el Perú, Manuel Forno (2018), coordinador del Observatorio de Derechos LGBT de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), señala:

“La característica más común en los crímenes de odio es el ensañamiento. En la mayoría de casos que hemos recogido se observa que hay una tortura antes del asesinato. Golpean a la víctima, la amarran, queman, cortan y hasta degüellan.”

La violencia evidente hacia la población LGBTIQ ha hecho que muchas personas abandonen su país de residencia y busquen oportunidades en países con mayor apertura a la diversidad.

1.3 LA COMUNIDAD LGBTI EN EL PERÚ

La diversidad sexual en nuestro país siempre ha sido y sigue siendo, aunque cada vez en menor medida, un tema tabú en la sociedad del cual nadie quiere hablar. No es sorpresa que no existan cifras oficiales sobre la comunidad LGBTIQ en Perú, que no hayan políticas públicas que protejan sus derechos, ni estudios que recojan las necesidades de esta comunidad. Nuestro país, que cuenta con una gran carga religiosa y conservadora en donde aún prima el machismo, está muy atrasado en este camino del reconocimiento de derechos e inclusión social a comparación de otros países de América Latina, como los mencionados en el punto anterior.

En el Perú, la homosexualidad está despenalizada desde 1924, sin embargo, la Unión Civil o el Matrimonio igualitario para parejas del mismo sexo son todavía largas discusiones en la agenda pública que, a pesar de que ha habido mejoras legislativas como el Decreto Legislativo 1323 que prohíbe la discriminación y su incitación basada en la orientación sexual y la identidad de género (Código Procesal Constitucional, Ley N° 28237, 2017), en su mayoría de veces son descartadas.

En un intento de otorgar el reconocimiento requerido a las parejas LGBTI, el congresista Carlos Bruce presentó en el 2013 el proyecto de ley Unión Civil. Este proyecto de ley albergaba el reconocimiento legal como unión de hecho, mas no contemplaba el derecho a la adopción ni el reconocimiento como matrimonio. Ciertas entidades como el Ministerio de Justicia y la Defensoría del Pueblo se pronunciaron a favor de este proyecto de ley. Según Mendivil (2014), ambas indicaban que el impedimento de legalizar las uniones de la comunidad LGBTIQ iba en contra del derecho fundamental constitucional referido al libre desarrollo de la personalidad (p.103). Tras un debate en el Congreso de la República, el proyecto de ley fue rechazado y archivado.

Sin embargo, el camino al cambio ya había comenzado. No solo el parlamento sino también la gente había comenzado a hablar sobre temas como la homosexualidad o los derechos de las minorías. Campañas como “Parejas reales” o ciertas celebridades saliendo del closet y hablando sobre su orientación sexual, fueron muy frecuentes durante estos años. Según Del Río (2014), en menos de una década la población LGBTIQ había dejado de ser “sujetos extraños y extravagantes” (p. 9) que andaban escondiéndose para convertirse en seres humanos conscientes de su derecho de amar y de la libertad de demostrarlo sin que nadie intervenga.

Pese a este avance, la población LGBTI se encuentra constantemente invisibilizada por el Estado. Un ejemplo de esto son los censos nacionales en los cuales no se reconocen a las familias homoparentales y no son registradas correctamente.

“La Defensoría del Pueblo ha señalado que en el último Censo Nacional de Población y Vivienda del año pasado, las vivienda-hogar habitadas por parejas homosexuales no han sido registradas como tales, y se ha preferido registrar a uno de sus miembros como jefe del hogar, y al otro(a) como no pariente”. (Mendivil, 2014, p. 96)

Dada esta realidad, en el 2017, tras la solicitud de algunos Congresistas de la República, autoridades de la Defensoría del Pueblo, Ministerio de Justicia y

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y algunos grupos representativos de la comunidad LGBTIQ, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) realizó la “Primera Encuesta Virtual para Personas LGBTI” en la cual destacamos, para fines contextuales de este trabajo, los siguientes resultados:

Según el estudio del INEI (2017), el grupo mayoritario de la población LGBTIQ que contestó la encuesta fue el grupo que se encuentra entre los 18 a los 29 años de edad (72%) y fue en quienes se centraron los resultados.

“Él 63% de participantes manifestaron haber sido víctimas de algún acto de discriminación y/o violencia. Los escenarios donde ocurrieron estos hechos, han sido principalmente los espacios públicos (65,6%), otro porcentaje ocurrieron en el ámbito educativo (57,6%) y un tercer lugar han sido los medios de transporte y los espacios comerciales y de ocio (42% y 41%, respectivamente).” (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2017)

Por otro lado, cuando los actos de discriminación se convierten en violencia, el estudio señala:

“Ocho de cada 10 personas del grupo en investigación, señala que el tipo de agresión y/o acto de violencia que han sufrido, han sido los gritos, amenazas y/o hostigamiento; algo más de la cuarta parte dijeron que les obligaron a cambiar de apariencia y el 18% revelaron que los expulsaron o negaron la entrada a un espacio público.” (INEI, 2017)

Asimismo, el informe de esta encuesta indica:

“Nueve de cada diez personas víctimas de actos discriminatorios, han generado sentimientos negativos y otras dificultades como consecuencia de las agresiones sufridas. Entre éstas aparecen en primer lugar los sentimientos de exclusión/ aislamiento social (70%); seguidos por sentimientos de culpa, inutilidad y/o impotencia (64%), otra reacción ha sido la fatiga y falta de energía, estrés e irritabilidad (51%), entre las más relevantes.” (INEI, 2017)

Cabe resaltar que, debido a que este estudio se hizo bajo un diseño de conveniencia, no probabilístico, los resultados no necesariamente serán representativos de la población total. Siendo este el primer intento de generar información estadística sobre la población LGBTI, uno de los expertos entrevistados para este documental, Kenny Perez, quien trabaja en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señaló que la forma de recopilación de datos no fue la correcta pues es característica conocida que gran porcentaje de las personas LGBTI se esconden para evitar cualquier forma de discriminación y en la encuesta virtual se solicitaba el nombre de la persona encuestada al inicio de la misma. Perez indica que esto pudo generar cierto temor de exposición en los encuestados y así, muchas personas LGBTI podrían haber desistido de hacer la encuesta.

1.4 LAS FAMILIAS HOMOPARENTALES Y EL ESTADO

El modelo de familia tradicional se ha modificado con el pasar de los años. La apertura del divorcio, la inserción de las mujeres en el mundo laboral y el ritmo acelerado del mundo actual han sido factores que han dado paso al origen de nuevos

modelos de familias. Dentro de estos modelos podemos encontrar familias monoparentales, familias reconstituídas, familias que albergan más miembros que los nucleares o las familias homoparentales.

Según Angulo, Granados y Gonzales (2014):

“Las familias homoparentales son aquellas cuyas figuras parentales están conformadas por personas del mismo sexo. Se refieren tanto a las parejas gay y lesbianas que, como pareja, acceden a la maternidad o paternidad, como a las familias constituidas por una pareja gay o lesbiana que educa y vive con los hijos de alguno de sus miembros, producto de una relación heterosexual previa.” (p.212)

Como se ha mencionado en un ejemplo previo, este tipo de familia existe de facto en la sociedad peruana, sin embargo, no existen cifras ni políticas públicas que informen sobre este perfil de familia, sus necesidades ni la condiciones precarias respecto a su nulo reconocimiento legislativo.

Las familias homoparentales se encuentran en un estado de constante vulnerabilidad con respecto a sus derechos como pareja y también frente a los derechos sobre sus hijos. Las parejas homosexuales pueden tener hijos básicamente de las siguientes maneras: la adopción, la maternidad subrogada o mediante un procedimiento de fertilización asistida, como la inseminación artificial o la fecundación in vitro.

Pachi Valle Riestra (2014), reconocida bailarina y actriz peruana, cuenta que ella quería iniciar una familia con su pareja de ese momento, pero la circunstancia se complicó.

“Tuvimos malas experiencias. En una de las clínicas, ya estaban listos para inseminarme a mí, pero aparentemente, al doctor que haría el procedimiento le llamaron la atención, porque yo no era casada y además, estaba con otra mujer, y el tratamiento se canceló.” (Pachi Valle Riestra, Hey Soy Gay, 2014)

Cuando una pareja homosexual opta por tener hijos, legalmente solo un miembro de la pareja se convierte en el padre o madre legítimo, quedando uno de ellos absolutamente fuera del marco legal de la familia. Ello conlleva a varias ausencias en cuanto a derechos de uno de los padres o madres respecto a su hijo. Legalmente, el padre o madre no biológico se convierte en un extraño totalmente externo a la familia, aún habiendo criado al menor durante toda su vida.

Desde 1948, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la familia está concebida como “el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948, Artículo 16.3). Sin embargo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) publicó un informe sobre la protección de la familia en el cual se invita a que la familia sea vista en un sentido más amplio restando valor a la definición inicial antes mencionada. Esta iniciativa de la ONU busca incluir a las familias homoparentales dentro del panorama mundial de familias y abrir paso a una legislación que las reconozca.

Según Lizárraga (2014):

“Los Estados tienen la obligación de garantizar el libre ejercicio de los derechos humanos que se encuentran consagrados en instrumentos internacionales con fundamento en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros tratados internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana de Derechos Humanos, entre otros, así como en normas nacionales como la constitución y las leyes.” (p.97)

Así, el Estado peruano debería respetar la iniciativa de la ONU y promover la legislación de derechos de la comunidad LGBTIQ. Para no incurrir en más confusiones terminológicas, Borrás (2014) señala que la función primordial de un matrimonio es dar protección y amparo a los niños dentro de una familia (p. 9).

Asimismo, Borrás (2014) comenta que las familias homoparentales siempre han existido y que antes, permanecían ocultas por miedo a ser víctimas de discriminación. (p.9)

1.5 REFERENCIAS DE DOCUMENTALES VISIONADOS

1.5.1 Familias por igual

Año: 2013

Directores: Marcos Duszczak, Rodolfo Moro

Documental argentino acerca de 5 familias homoparentales que nos cuentan sus vivencias antes y después de la aprobación del matrimonio igualitario. Entrevistan a actores importantes tanto dentro de las historias individualmente, como del entorno en donde se desarrollan. Los testimonios de los padres o madres cuentan cómo deciden tener un hijo y explican el proceso de cada uno para llegar a su sueño de ser padres. Los hijos relatan la historia desde su perspectiva y derriban falsas creencias sobre su desarrollo. En este documental también encontraremos testimonios de expertos como autoridades de movimientos LGBTIQ, autoridades del Estado, psicólogos, abogados y expertos en fertilización asistida. Este documental nos sirvió como punto de partida para la sensibilización del tema. Consideramos que las tomas de apoyo tienen una carga simbólica y narrativa bastante fuerte que intentamos replicar dentro de nuestro documental. Por otro lado, el tema de las familias homoparentales queda narrado desde varios puntos de vista lo cual da al documental una mirada más macro del tema.

1.5.2 Homo baby boom (2008)

Año: 2008

Directores: Anna Boluda

Documental español realizado por la Asociación de Familias de Lesbianas y Gays que narra la historia de 6 familias homoparentales en la que nos cuentan los problemas que tuvieron que enfrentar al querer formar una familia, cómo enfrentan el día a día y los testimonios de algunos de los hijos. Todas estas familias hablan sobre cómo, bajo ningún amparo legislativo, se abren paso a criar niños. A diferencia del documental anterior, Homo baby boom tiene una mirada más inmersa dentro de la familia, teniendo como principales narradores a las entrevistas de los padres. Se complementa el relato a través de testimonios de algunos hijos y solo una intervención de un experto en psicología. La

principal referencia que nos aportó este documental fue que, al tener como perspectiva principal el punto de vista de la familia, predominaban las tomas de apoyo de la vida cotidiana: tomas en la cocina, interacción con los hijos, lugares visitados frecuentemente por la familia, entre otras. Tiene un mirada mucho más íntima del tema.

1.6 CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN

Dentro de la sociedad, los principales motivos por los que las personas discriminan a familias homoparentales son las falsas creencias sobre la mala formación y crianza que puedan recibir los niños al crecer dentro de estas familias. La psicóloga clínica Karla Rodríguez (2019) nos señala que, en base a investigaciones longitudinales previas en personas criadas por familias LGBTIQ, no existen deficiencias a nivel psicológico o social frente a personas criadas en familias heterosexuales y pone como evidencia lo siguiente:

Bigner (1989), en base a un estudio a 33 padres heterosexuales y 33 padres homosexuales, concluyó que los padres homosexuales prestan más atención a las necesidades de sus hijos y utilizan más el reforzamiento que el castigo, a diferencia de los padres heterosexuales. (American Psychological Association [APA], 2005, p. 24)

Jhonson & O' Connor (2002) compara a más de 256 padres y madres homosexuales con padres y madres heterosexuales. Las madres lesbianas muestran la misma capacidad que madres heterosexuales de lograr apegos seguros, mientras que los padres homosexuales muestran la misma capacidad de ejercer autoridad y entregar amor a sus hijos que padres heterosexuales.

Golombock (1996) y Baely (1995), después de grandes estudios longitudinales que consistieron en entrevistar a niños dentro de familias homoparentales a los 9 años y luego a los 24, obtuvieron de resultado que el 90% de ellos eran heterosexuales.

Green (1978); Mandel, Hotvedt, Gray & Smith (1986); Smith & Roy (1981) realizaron estudios en diversos continentes que dieron como resultado que los hijos de padres del mismo sexo no desarrollan problemas con su identidad de género, comportamiento, actividades e intereses vocacionales.

Por otro lado, respecto a los mitos sobre la homosexualidad, Rodríguez (2019) nos informó lo siguiente:

Finkelhor & Russell (1984), concluyó que la gran mayoría de los abusos sexuales en menores son por parte de hombres heterosexuales, que en muchos casos son parientes cercanos a la víctima. No existe sustento empírico para la creencia de que homosexuales y lesbianas tienden mayormente a la pedofilia

Tasker & Golombock (1997), indicó que los hijos de padres del mismo sexo pueden ser víctimas de bullying en la escuela por parte de personas homofóbicas pero que en comparación con el bullying que reciben los hijos de padres heterosexuales, éste no es mayor. Se estableció a través de diferentes estudios que si se entrenaba a los hijos de padres del mismo sexo en asertividad o recibían apoyo por parte de otras familias

conformadas por padres homosexuales o lesbianas, superaban esta discriminación sin que ello les provocara un problema psicológico o social.

Frente a estas evidencias, la educación se convierte en clave importante para la reducción de la discriminación. La educación con enfoque de género se vuelve indispensable para nuestra realidad y constituye un paso importante en nuestro camino hacia la igualdad y el respeto.

El colectivo No tengo miedo recopiló 300 historias de limeños y limeñas LGBTIQ que han sido víctimas de discriminación en diferentes ámbitos. Luego de un extenso análisis, en el informe se concluye lo siguiente:

“La escuela es uno de los primeros lugares de socialización, y cumple un rol clave en la adquisición de diversas habilidades y recursos. Sin embargo, al estar regida por la normativa heterosexista patriarcal, la violencia que ahí se ejerce sistemáticamente sobre los cuerpos y conductas que no encajan en el binario pone en serio riesgo la integridad física y emocional de lxs estudiantes que no son cisgénero ni heterosexuales.” (No tengo miedo [NTM], 2014, p. 248)

Dentro de este análisis, se destaca la importancia de la educación inclusiva en los colegios y además, se advierte sobre posibles consecuencias que puede traer consigo el bullying homofóbico.

“Lamentablemente, las consecuencias de este tipo de violencia pueden llegar hasta el suicidio de la persona acosada. Aunque la gravedad del daño será distinta en cada caso, se debe reconocer que el acoso sistemático basado en el género y sexualidad impactará siempre de forma negativa en la salud mental e integridad de la persona.” (NTM, 2014, p. 248)

2. PROPUESTA DE COMUNICACIÓN

2.1 Estrategias

2.1.1 Objetivo

Concientizar sobre las consecuencias de la discriminación a nivel legislativo y social en familias homoparentales.

2.1.2 Tema

La vulnerabilidad de las familias homoparentales debido a la falta de derechos como familia y los problemas psicológicos en los niños a causa de la discriminación social.

2.1.3 Sinopsis

Dos familias homoparentales nos abrirán las puertas de sus hogares y nos contarán su experiencia siendo una familia homoparental en Lima y de qué manera la discriminación les ha afectado. En este breve documental nos profundizaremos sobre el estado de vulnerabilidad de las familias LGBTIQ en Lima y con ayuda de expertos comprenderemos cuáles son las causas de esta discriminación, sus posibles consecuencias y una solución de carácter obligatoria para reducir la discriminación hacia este segmento de la población.

2.1.4 Argumento

Este documental se centrará en el testimonio de dos familias homoparentales quienes nos contarán sobre el proceso de formar una familia, las dificultades que han tenido al hacerlo en Lima y casos de discriminación de los que han sido víctimas. Un abogado nos hablará sobre las ausencias legislativas en el país que tienen las familias homoparentales, un experto en sociedad nos aclarará el concepto de familias, los nuevos modelos de familia que existen y como actúa la sociedad respecto a esta unidad; además, una psicóloga clínica nos informará sobre el impacto de la discriminación en las familias homoparentales, el efecto en los niños y cómo ayudar al niño en esta formación contra la discriminación.

Finalmente, los tres expertos coinciden en que la educación es fundamental para reducir la discriminación y hacen énfasis en la importancia de la inclusión del enfoque de género en la Currícula Nacional como paso importante en esta lucha.

2.1.5 Unidades de acción

Siguiendo la secuencia del documental, tenemos la siguientes unidades de acción:

1. Concepto y tipos de familia
2. Perfil de las familias homoparentales
3. Discriminación social
4. Impacto de la discriminación en familias
5. Perfil de niños crecidos de familias homoparentales
6. Ausencia legal en familias homoparentales
7. Educación para disminuir la discriminación

2.1.6 Elección de personajes

Para lograr una visión global del problema, decidimos incluir la participación de tres especialistas en temas de gran relación con el problema principal: un abogado, un especialista social y un psicóloga clínica.

- Kenny Perez – Abogado
Magíster en Derechos Humanos y candidato a doctor en Derecho. Investigador de temas relacionados a no discriminación y violencia hacia personas LGTBIQ. Docente de la Facultad de Sociales en la UNMSM y servidor público por 6 años en el estado peruano.
- John Gamarra – Especialista social
Egresado de la Maestría de Gerencia Social de la PUCP. Especialista en gestión pública con estudios en España e Israel. Trabajó 16 años en el MIMP viendo temas de violencia hacia la mujer y niñez. Fue director de las Defensoría del Niño y del Adolescente. Actualmente asesor de la viceministra de interculturalidad del Ministerio de Cultura.
- Karla Rodriguez – Psicóloga clínica

Magíster en psicoanálisis y psicoanalista en formación. Consultora en componentes cualitativos dentro y fuera del país, para organismos públicos (IPEBA, MINEDU, UNA y BECA 18) y para organismos privados (BID, Universidad Católica de Chile, INDES, ONUSIDA, CARE, Aldeas Infantiles SOS, entre otros). Docente y coordinadora de cursos en la carrera de Psicología en PUCP y UPC.

2.1.7 Ejes temáticos de las preguntas a los entrevistados

2.1.7.1 Preguntas a experto

Perfil de las familias homoparentales

- ¿Qué son las familias homoparentales?
- ¿Existen las familias homoparentales en Lima?

Discriminación a familias homoparentales

- ¿Existe discriminación hacia este tipo de familia?
- ¿Qué tipos de discriminación existe? ¿Quiénes son los mayores entes discriminadores en la sociedad?
- ¿En qué ámbitos es más frecuente la discriminación hacia este tipo de familias? (social, profesional, laboral)

Familias homoparentales y el Estado

- Sabemos que estas familias son invisibilizadas por el Estado en los censos nacionales, ¿hay algún tipo de fuente o entidad que se encargue de hacer estudios en el que se obtengan cifras sobre las familias homoparentales?
- ¿Qué derechos se ven vulnerados en el no reconocimiento de estas familias por el Estado?

Causas de la discriminación

- ¿Por qué consideras que se da tal discriminación?

Educación para reducir la discriminación

- ¿Qué se podría hacer para que disminuya la discriminación?
- ¿El Estado forma parte de un agente importante en este proceso?

Consecuencias e impacto de la discriminación a familias homoparentales

- ¿Cuál es la posición en la que se encuentran los niños de familias homoparentales dentro de este panorama? ¿Ellos también son víctimas de discriminación?
- ¿La discriminación que sufren los niños puede traer alguna consecuencia para su futuro?
- ¿Podrías contarnos algún caso de discriminación que hayas visto en tus años de trayectoria profesional?

2.2 Propuesta creativa

2.1.1 Casting de espacios

Todos los espacios se manejaron con iluminación clave alta. Se solicitó a la actriz e entrevistados que detallaran la disponibilidad de su tiempo y las locaciones en las que podrían ser grabados. No obstante, se realizó una visita para determinar en qué lugar específico de la casa dar la entrevista, cómo serían las tomas, que planos se utilizarían, que equipo se podría usar aparte de las cámaras, como luces, slider, gimbal y otros equipos que se adecuen al espacio elegido.

Nuestro interés por contactar con familias homoparentales fue arduo, ya que, si bien existen muchas, no aceptaron nuestra petición por miedo a ser exhibidas. Es por eso que se tuvo que descartar a algunas familias.

Casa de Cielo Balarín Cenzano

Para la escena de la actriz Cielo, se utilizó una habitación en la que se pudo recrear el cuarto de una niña, se ubicó una cabecera con diferentes peluches y objetos que la actriz instaló a su criterio, ésta, con la intención de colocar el referente que tienen las niñas de su edad con una habitación que les guste, también, un cubrecama adecuado, además del libro que leería. Asimismo, elegimos dicho espacio por el poco ruido que entraba en este. Se utilizó una cámara y un slider para el seguimiento de Cielo, un softbox para iluminar todo el ambiente y simular la luz que cae desde una ventana, (demás que

ayudó a ser una luz de back,) una luz de relleno frente de la actriz y una luz de fondo que iluminó el pasillo.

Entrevista a Kenny Perez

En el caso de Kenny Perez, se acordó hacer las tomas en una sala común, en el último piso del condominio donde el reside. Aquí ambientamos el espacio con algunos muebles que ayudarían con el contraste del papel decorativo, una maceta con una planta vistosa para que pueda dar vida al espacio elegido. Para estas tomas utilizamos dos cámaras, una fija que tomaría parte de su perfil, y otra de frente, ambas con slider para que se pueda obtener un efecto de travelling y ligereza al ser grabado, también, se utilizó un softbox, un trípode acompañado de un brazo que ayudó al posicionamiento de una luz de back (se empleó una luz blanca), que ayudó al posicionamiento para que se pueda separar al personaje del fondo y crear un brillo en todo el borde de este, realzar su cabellera y notar un cierto brillo en ella, una luz key (principal, luz de día), una luz cálida de fondo.

Entrevista a Jhon Gamarra

En el caso de Jhon Gamarra se escogió el salón principal de su residencia. Sin embargo, se optó por hacer algunos cambios. En primer lugar, se tuvo que mover el sillón hacia delante, con la intención de separar al entrevistado del fondo, a su vez inclinamos el mueble en diagonal izquierda para que pueda darnos una perspectiva lineal y hacer que Jhon realce en la toma, y lo que quede tras él tenga profundidad, además de esta manera evitamos las sombras que se generarían en la pared. También se retiró algunos adornos que estaban junto a la lámpara por ser muy llamativos, y lo que se buscaba era simplicidad para que el entrevistado destaque, en reemplazo se añadió una mesa de noche, con algunos objetos, y se le cambio la bombilla a la lámpara por una cálida. Por último, algunos cojines al sillón color azul, que ayudaban a darle vida y contraste tanto al mueble como a la pared, por encontrarnos en un ambiente naranja. Los equipos que utilizamos fueron dos sliders, uno a plano cerrado y a plano abierto, utilizamos una luz cálida de back que simulaba la luz que provenía de la lámpara y otra blanca de key (principal) con un softbox.

Entrevista a Karenina Álvarez y Moreli Rejas

Para esta entrevista se grabó en su departamento, se decidió usar la sala ya que era el espacio en donde permanecían más tiempo. Decidí hacer una toma frontal para que toda la familia se vea unida y estén juntos en el sofá, el espacio era bastante reducido por lo cual usé un lente angular para poder cubrir a toda la familia, el encuadre tiene un techo alto permitiendo apreciar las fotografías de la familia. Se usó un softbox como luz principal, se colocó una luz de fondo que iluminó las fotografías para darles importancia y al mismo tiempo sirvió como luz de back para los personajes. Se trabajó a dos planos, uno abierto mostrando a la familia fijo y uno cerrado de una de ella hablando con movimiento lateral con el slider.

Entrevista a Carolina Kroll y Melissa Zapata

Para esta entrevista se grabó en la casa de ambas, lamentablemente el espacio era reducido. Se optó por utilizar el ventanal de casa para iluminar todo el espacio. Se utilizó un softbox que iba en la misma dirección que la luz del ventanal y se agregó una luz de relleno para los rostros con la intención de que las sombras no sean tan duras.

Se trabajó a dos planos, uno abierto mostrando a la familia y uno cerrado de una de ella hablando de la otra.

- En este caso en particular, no se movió ningún mueble.

2.3 Propuesta técnica

2.1.1 Plan de grabación por día

Fecha y hora	Acción	Personal	Equipos
Día 1 – Miércoles 01/05 3:00 – 5:00 pm	Entrevista a Kenny Perez	Andrés Montañez Jacqueline Melendez Ángela Saenz	2 Cámaras Sony A7SII 2 Monitores 3 Luces led 2 Trípodes 2 Sliders 1 Pechero 1 Gimbal 2 Lente 50mm 1 Lente 16-35mm

Día 2 – Sábado 04/05 12:30pm - 3:00pm	Entrevista a John Gamarra	Andrés Montañez Jacqueline Melendez Victor Cabrera Piero Mendoza	2 Cámaras Sony A7SII 2 Monitores 3 Luces led 2 Trípodes 2 Sliders 1 Pechero 1 Gimbal 2 Lente 50mm 1 Lente 16-35mm
Día 2 – Sábado 04/05 4:00pm - 7:00pm	Entrevista Familia Álvarez Rejas	Andrés Montañez Jacqueline Melendez Victor Cabrera Piero Mendoza	1 Cámara Sony A7SII 1 Gimbal 1 Lente 16-35 1 Lente 50mm 1 Lente 70-200mm
Día 3 – Martes 07/05 3:00pm- 7:00pm	Entrevista y tomas de apoyo a Familia Kroll Zapata	Andrés Montañez Jacqueline Melendez	2 Cámaras Sony A7SII 2 Monitores 3 Luces led 2 Trípodes 2 Sliders 1 Pechero 1 Gimbal 2 Lente 50mm 1 Lente 16-35mm 1 Lente 70-200mm
Día 4 – Miércoles 08/05 3:00pm- 5:00pm	Tomas a niña Cielo Balarín	Andrés Montañez Ángela Saenz	1 Cámara Sony A7SII 1 Luz led 1 Slider 1 Gimbal 1 Pechero 1 Lente 50mm 1 Lente 16-35mm
Día 5 – Viernes 10/05 10:00am – 12:30pm	Tomas de apoyo de Familia Álvarez Rejas	Andrés Montañez Jacqueline Melendez	1 Cámara Sony A7SII 1 Luz led 1 Gimbal 1 Pechero 1 Lente 50mm 1 Lente 16-35mm 1 Lente 70-200mm
Día 5 – Viernes 10/05 1:00pm- 3:00pm	Entrevista Karla Rodriguez	Andrés Montañez Jacqueline Melendez	1 Cámara Sony A7SII 1 Luz led 1 Gimbal 1 Pechero 1 Lente 50mm 1 Lente 16-35mm

2.1.2 Plan de producción de necesidades y gastos

PRESUPUESTO			
Fecha	Productos/Servicios	Gastos	Total
Día 1	- Transporte - Viáticos - Obsequios para entrevistados	S/. 60.00	S/. 400.00
Día 2	- Transporte - Viáticos - Obsequios para entrevistados	S/. 100.00	
Día 3	- Transporte - Viáticos - Obsequios para entrevistados	S/. 80.00	
Día 4	- Transporte - Viáticos - Obsequios para entrevistados	S/. 60.00	
Día 5	- Transporte - Viáticos - Obsequios para entrevistados - Utilería para tomas de apoyo	S/. 100.00	

3. SUSTENTACIÓN

3.1 JUSTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ENFOQUE

La discriminación hacia las familias homoparentales está dentro de un ámbito mayor de discriminación que es la discriminación por orientación sexual. Hemos identificado 2 grandes agentes discriminadores que son los más frecuentes: el Estado y la sociedad. Uno se sostiene en el otro, así que para disminuir la discriminación se debe trabajar con ambos.

Es evidente la discriminación por parte del Estado y ello lo vemos con claridad en el no reconocimiento de parejas LGBTIQ como familia sin los derechos que les corresponde, ni el reconocimiento a la unión de hecho. A pesar de que la Constitución establezca que todos los peruanos somos iguales y que no debe haber discriminación de ningún tipo, es el mismo Estado el que incurre en discriminación al no permitir que parejas homosexuales se unan civilmente o en matrimonio y conseguir la protección que sí tienen las familias heteroparentales.

Nuestra sociedad, inmersa en el machismo, la religión y en una educación poco inclusiva, reacciona a los estereotipos y discrimina a las familias homoparentales y la comunidad LGBTIQ en general.

Siendo este el panorama, según la investigación realizada y de acuerdo a las opiniones de los expertos entrevistados, concluimos que la educación es el primer paso para disminuir la discriminación. Asimismo, es importante generar espacios de discusión donde se toque este tipo de temas de diversidad, así como intentamos hacerlo en el siguiente documental.

3.2 VIDEO DOCUMENTAL

Link de documental: <https://vimeo.com/335911852/1c732ca45b>

4. RECOMENDACIONES

- Se propone entrevistar familias homoparentales conformada por hombres para enriquecer los resultados.
- Se propone entrevistar a familias de NSE más bajos pues ahí, según los expertos, las dificultades son mayores y la discriminación más marcada.
- Una de las familias entrevistadas está trabajando en un grupo de ayuda conformado por familias homoparentales. Se sugiere mantener el contacto para tener más alcance a diferentes perfiles de familias.
- Se sugiere construir una base de datos confidencial con las familias homoparentales para futuros estudios.

REFERENCIAS

1. Borrás Català, Vicente (2014). Familias también: diversidad familiar, familias homoparentales. Barcelona, España.
2. Machuca Rose, Malú. (2016). Nuestra voz persiste: diagnóstico de la situación de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer en el Perú.
3. Del Río, Patricia (2014). Hey soy gay: 20 peruanos valientes 20 razones para abrir la mente... y el ropero. Lima, Perú.
4. Mendivil, José (2014). Deseo y homosexualidad: a propósito de la unión civil en el Perú. Lima, Perú.
5. «Artículo 16. 3». Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). «La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.»
6. No tengo miedo (2014). Estado de violencia: Diagnóstico de la situación de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer en Lima Metropolitana. Lima, Perú.
7. Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2017). Primera Encuesta Virtual para Personas LGBTI, 2017. Lima, Perú.
8. El País – Uruguay (2018). América Latina: cruel con los LGBT. Montevideo, Uruguay.
9. Angulo Menassé, Andrea; Granados Cosme, José Arturo; González Rodríguez, M-Mar (2014). Experiencias de familias homoparentales con profesionales de la psicología en México, Distrito Federal. Una aproximación cualitativa. Ciudad de México, México.
10. Constitución Política del Perú
11. American Psychological Association – APA (2005). Lesbian & Gay Parenting. Washington DC, Estados Unidos.